

### **2.2.3 Debilidades:**

Una fuerte debilidad de la dependencia es que el área responsable desconozca información relevante, como es el caso de la definición de la población objetivo, en un programa que tiene como acción principal la "igualdad de oportunidades".

No se cuenta con una sólida sistematización de la información recolectada en los distintos procesos que la dependencia lleva a cabo con la población objetivo en cuanto a trámites administrativos, escolares, etc., lo que permitiría tener a la mano las características socioeconómicas de dicha población.

Una debilidad es la imprecisión en las relaciones de causalidad observadas en el árbol de problemas, además de omitir un paso del método del marco lógico como lo es la traducción del árbol de problemas a un árbol de objetivos.

Es impreciso que para las seis causas de primer nivel planteadas en el árbol de problemas sólo se defina un componente con su respectivo indicador; esto a su vez provoca que no se distinga el proceso lógico entre medios-fines que pueda cubrir las necesidades de los planteamientos del diseño del programa.

La relación del indicador de Fin con el resumen narrativo es parcial, ya que no mide la equidad en cuanto al acceso a la educación. Éste no expresa cobertura en cuanto a la igualdad de oportunidades de acceso. Tampoco se identifican elementos que contemplen correspondencia con la población objetivo del programa en términos de marginación, necesidades de educación especial y población de escasos recursos.

El indicador de Propósito no presenta relación con el Resumen Narrativo debido a que éste se refiere al "acceso, permanencia y egreso del sistema educativo" de la población escolar que se atiende en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades; sin embargo, el indicador sólo mide la proporción de alumnos y alumnas por nivel escolar.

El indicador del Componente presenta inconsistencias, pues el Resumen Narrativo plantea la cobertura de "todos los segmentos de población", mientras que el indicador sólo contempla variables que se refieren al "total de planteles públicos", por lo que no se asegura que "todos los segmentos de la población" recibirán el apoyo.

Finalmente en los indicadores de las Actividades se plantea incorrectamente el tipo de indicador, así como la dimensión y ámbito de la medición.

### **2.2.4 Amenazas:**

El cambio de la Ley de Coordinación Fiscal, en la que el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) se reestructurará en Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), permite la operación del programa, pero no queda claro que de éste fondo se pueden utilizar recursos para becas y otros apoyos que contempla el programa, por lo que debería revisarse de dónde se obtendrán los recursos para éste tipo de apoyos.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Hay un correcto apego a la normatividad vigente, lo que potencia las pretensiones del programa en tanto que están alineadas a objetivos específicos de la política pública.

Aunque hay un cumplimiento de la normatividad en cuanto al Diseño del programa, lo que resulta favorable en las puntuaciones logradas en la presente evaluación, los distintos instrumentos de planeación diseñados para los objetivos del programa deben ser redefinidos con el objeto de mejorar la metodología de intervención, ya que el programa presenta deficiencias conceptuales que pueden incidir en los resultados, y menoscabar la clara alineación con la política pública.

En el ámbito del Diseño del Marco Lógico, el programa cuenta, en su mayoría, con los elementos requeridos por los lineamientos de evaluación; no obstante, se deben seguir a detalle los siguientes aspectos:

- La instancia ejecutora del programa es quien define los apoyos y selecciona a los beneficiarios, por lo que no se pueden presentar inconsistencias respecto del conocimiento y definición de la población objetivo.

- La revisión del diseño del árbol de problemas y sus relaciones de causalidad, apegados a la norma de los programas presupuestarios, permitirá la creación de un árbol de objetivos para que la construcción de la MIR esté completamente basada en las acciones contempladas para la resolución del problema establecido. Esto se debe a que el árbol de problemas planteado considera un efecto, un problema central y seis causas inmediatas, sin embargo, cuando se traduce a Matriz de Indicadores corresponde a un Fin, un Propósito, un Componente y doce Actividades, por lo que un solo Componente es el que engloba el desagregado de las causas.

- En cuanto a la MIR, es necesaria la reestructuración de indicadores que puedan precisar la medición de los objetivos de cada nivel planteado. Por ejemplo, no es posible medir el logro pretendido para el nivel de Fin: "contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad", con la "eficiencia terminal por género", pues se deja de lado el tema del acceso a la educación, así como la correspondencia en términos de marginación, necesidad de educación especial y población de escasos recursos, mismas que son planteadas en el árbol de problemas. Por lo que debería elaborarse un indicador con variables de cobertura que mida la igualdad de oportunidades de acceso a la educación. El indicador de Propósito no presenta relación alguna con su Resumen Narrativo, pues no cuenta con información concerniente a alumnos inscritos, que permanecen o concluyen su educación. Para finalizar, el indicador de Componente presenta una disociación en cuanto a unidad de medida, ya que, por un lado, se plantea atender a "todos los segmentos de la población" y, por otro, se establece la unidad "planteles", lo que imposibilita observar que "todos los segmentos de la población" reciban los apoyos.

**Recomendaciones**

1.- Se recomienda la revisión en la estructura del Marco Lógico y que se considere la incorporación de elementos nuevos en los que se puedan englobar las acciones pretendidas por el programa. Es decir, con respecto al rediseño del árbol de problemas, la definición de un árbol de objetivos y el rediseño de indicadores que midan los objetivos de los Resúmenes Narrativos planteados en la MIR.

2.- Considerar los elementos proporcionados por la propia dependencia en su conjunto y por otras instituciones que aportan datos estadísticos al programa para la definición de la Población Objetivo, esta debe estar a cargo de la SETAB, ya que es quien define los apoyos y selecciona a los beneficiarios.

3.- Se deben revisar los indicadores de medición de logros, pues estos presentan inconsistencias con sus respectivos Resúmenes Narrativos.

4.- En cuanto a los indicadores de Actividad, aunque hay un correcto planteamiento de ellos, se recomienda la utilización de algún documento para su elaboración, como la "Guía para la construcción de la MIR" elaborada por la SHCP, esto con el fin de precisar el tipo y dimensión del indicador.

5.- Revisar las complementariedades con otros programas para potenciar los logros y las acciones.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Nancy Paola Hernández Clavijo

José Miguel Yáñez Reyes

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [vif\\_tecso@hotmail.com](mailto:vif_tecso@hotmail.com) ó página web [www.tecso.org.mx](http://www.tecso.org.mx)

4.6 Teléfono (con clave lada): 0155-54404180 y 55385077

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):  
E010 Igualdad de Oportunidades de Educación

5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación del Estado de Tabasco	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal_X__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con	
Nombre:Prof. Linvano Gallego Pérez	
Unidad administrativa: Subsecretaría de Educación Básica	

#### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa    6.1.2 Invitación a tres    6.1.3 Licitación Pública Nacional	
6.1.4 Licitación Pública Internacional __X__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Responsable (UR)	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 133,333.333	
6.4 Fuente de Financiamiento : Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	

#### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.setab.gob.mx">www.setab.gob.mx</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.setab.gob.mx">www.setab.gob.mx</a>	